

p-ISSN 1315-4079 Depósito legal pp 199402ZU41  
e-ISSN 2731-2429 Depósito legal ZU2021000152

*Esta publicación científica en formato digital es  
continuidad de la revista impresa*

# Encuentro Educativo

Revista Especializada en Educación

1994 - 2024

30 ANIVERSARIO



**Universidad del Zulia**

Facultad de Humanidades y Educación

Centro de Documentación e Investigación Pedagógica

**Vol. 31**

**Nº 2**

**Julio - Diciembre**

**2 0 2 4**

Maracaibo - Venezuela

## Encuentro Educativo

e-ISSN 2731-2429 ~ Depósito legal ZU2021000152

Vol. 31 (2) julio – diciembre 2024: 474-497

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.14263573>

# Renovación curricular: una vía para la reflexión de la calidad educativa en Colombia

*Jonatan Cardozo Cruz; Sandra Mejía Guarín y Neidy Álvarez Giraldo*

*Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Panamá- Panamá.*

*jonatancruz.est@umecit.edu.pa; sandramejia.est@umecit.edu.pa; neidyalvarez.est@umecit.edu.pa*

*<https://orcid.org/0000-0002-9095-0282>; <https://orcid.org/0000-0003-0026-1078>; <https://orcid.org/0000-0002-2001-4173>*

## Resumen

En las últimas décadas se han presentado diversas reformas educativas enfocadas en responder a las demandas del mundo globalizado y al mejoramiento de la calidad educativa, y Colombia no es la excepción. Esta investigación tuvo por objetivo analizar de una manera crítica las diferentes reformas educativas y las renovaciones curriculares que se han llevado a cabo en Colombia y su impacto en la calidad educativa. Se analizan los documentos publicados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 1996; MEN 2007; MEN 2017). Se aplicó un enfoque cualitativo, de revisión documental, caracterizando la información con ayuda de la hermenéutica para asimilar, dilucidar y cavilar en lo referente a la temática seleccionada de las diferentes fuentes bibliográficas exploradas. Se observa que algunos Planes Nacionales Decenales de Educación realizaron aportes significativos, aunque su ejecución fue en algunos casos incipiente. En Colombia, el Estado es el mediador en la creación de leyes y decretos, así la renovación curricular se destaca como punto crucial para mejorar la calidad educativa. Una de las deducciones más representativas en esta investigación, es lo concerniente a la necesidad de promover políticas educativas y curriculares que ostenten la reconstrucción del sistema educativo colombiano y su posterior reconfiguración con la ayuda de la renovación curricular dialógica y crítica, que redunde en la transformación de la realidad social y cultural.

**Palabras clave:** Reforma educativa; renovación curricular; políticas educativas; políticas curriculares; calidad educativa.

Recibido: 15-05-2024 ~ Aceptado: 19-11-2024

## Curricular renewal: a way for reflection on educational quality in Colombia

---

### Abstract

In recent decades, various educational reforms have been introduced, focused on responding to the demands of a globalized world and improving educational quality, and Colombia is no exception. This research aimed to critically analyze the different educational reforms and curricular renovations that have been carried out in Colombia and their impact on educational quality. Documents published by the Ministry of National Education are analyzed (MEN, 1996; MEN 2007; MEN 2017). A qualitative approach was applied, with a documentary review, characterizing the information with the help of hermeneutics to assimilate, elucidate and ponder regarding the selected topic from the different bibliographic sources explored. It is observed that some Ten-Year National Education Plans made significant contributions, although their execution was incipient in some cases. In Colombia, the State is the mediator in the creation of laws and decrees, thus curricular renovation stands out as a crucial point to improve educational quality. One of the most representative deductions in this research is the need to promote educational and curricular policies that support the reconstruction of the Colombian educational system and its subsequent reconfiguration with the help of dialogic and critical curricular renewal, which results in the transformation of social and cultural reality.

**Keywords:** Educational reform; curricular renewal; educational policies; curricular policies; educational quality.

### Introducción

En la actualidad, la renovación curricular está orientada desde el Estado colombiano quien hace las veces de mediador en el proceso de generación de leyes y decretos que contribuyan al mejoramiento continuo de la educación; sin embargo teniendo en cuenta la ideología política, económica, social, educativa y cultural, los gobernantes imponen normas, en donde en la mayoría de los casos

no existe la inclusión de los actores que hacen parte de los procesos educativos llevados a cabo a nivel local, regional y nacional. Son segregados y aislados por parte del gobierno de turno, para de este modo poder instaurar políticas curriculares descontextualizadas, autoritarias y con matices de segregación e inequidad, hacia los sujetos que se van a beneficiar con este tipo de decisiones gubernamentales, desde dentro de las instituciones educativas.

Se evidencia como las políticas curriculares actuales apuntan a que el sistema escolar se vea detenido en el tiempo y no avance en consideración a otros sistemas educativos extranjeros, de tal manera que la calidad educativa se ve afectada debido a la falta de articulación con la normatividad educativa vigente, en relación a la falta de inclusión, la ausencia de interculturalidad, la segregación, la estandarización e imposición de conceptos curriculares sin tener en cuenta el entorno real de la educación colombiana.

En las últimas décadas se han presentado diversas reformas educativas enfocadas en responder a las demandas del mundo globalizado y al mejoramiento de la calidad educativa, Colombia no es la excepción. Se hace necesario llevar a cabo una indagación sobre las diferentes reformas educativas, entendidas estas, con base en Cuevas (2017), como las diferentes acciones realizadas por el Estado con el fin de responder de manera acertada a las necesidades de índole económico, social o cultural que se presentan en una nación y que se materializan en forma de leyes, normas y decretos que modifican de forma significativa algunos aspectos del sistema educativo, de su regulación y de las renovaciones curriculares que se derivan de las mismas, que a su vez, se han venido presentado en Colombia a partir de la promulgación de la Constitución Política del año 1991.

Al presentar las reformas educativas en Colombia, se da inicio al estudio de los cambios que se propusieron en el sistema educativo del país con la Ley 115

o Ley general de educación del año 1994 y los tres Planes Nacionales Decenales de Educación (PNDE) que se han diseñado junto con sus logros y temas pendientes, esto de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) en diversos documentos examinados (MEN, 1996; MEN 2007; MEN 2017).

La sección renovación curricular, punto de inflexión hacia la calidad educativa, analiza la actualidad curricular del país a partir del estudio de la Ley general de educación, los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) amparados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de los seis gobiernos anteriores y del decreto 230 de 2002 y su relación con la calidad educativa del país (DNP, 1991; DNP, 1995; DNP, 1998; DNP, 2003; DNP, 2011; DNP, 2015; DNP, 2019).

También se destacan los resultados más relevantes obtenidos con respecto al objetivo de la investigación en consideración a las reformas educativas y la renovación curricular orientada desde diversos intentos por mejorar la educación en Colombia, seguido del análisis respectivo e interpretación; el artículo científico desarrollado expone una investigación cualitativa, que aprovecha la revisión documental y el análisis hermenéutico como instrumentos para analizar las reformas educativas y la renovación curricular crítica como punto de partida para incidir de manera eficiente en la mejora de la calidad educativa en Colombia.

Al indagar la situación de la temática de estudio surge una pregunta: ¿Cómo han influido de manera pertinente y relevante las diversas reformas educativas y las renovaciones curriculares en la calidad educativa en Colombia? En tal sentido, esta investigación tuvo por objetivo analizar de una manera crítica las diferentes reformas educativas y las renovaciones curriculares que se han llevado a cabo en Colombia y su impacto en la calidad educativa.

## **Fundamentación teórica**

### **Reformas educativas en Colombia**

La educación en Colombia hasta el siglo XX, estuvo bajo el dominio de la iglesia y docentes católicos que, con el apoyo del Estado, fortalecieron el espíritu católico y cristiano en la educación pública. A partir del siglo XXI, especialmente en la segunda mitad, se llevaron a cabo importantes reformas educativas que permitieron que la educación en el país pasara de una educación católica a una educación orientada a retomar los principios de la pedagogía activa y enfocada en el mantenimiento del orden social y el progreso económico.

La Constitución Política de la República de Colombia a partir del año 1991 empieza a trazar el camino de la reforma educativa actual. Cifuentes y Camargo (2016) y de Zubiría (2021), consideran que, en el campo educativo, los alcances y logros principales de la Constitución fueron: el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad de los colombianos,

la declaración de la educación como un derecho fundamental, la supremacía de los derechos de los niños sobre los demás grupos poblacionales del país y la corresponsabilidad que existe entre Estado y la familia en la educación de los niños, niñas y adolescentes. También se dio paso al establecimiento de la obligatoriedad de la educación básica hasta grado noveno, la formación bilingüe para los indígenas del país y la enseñanza de la educación cívica y de la Constitución. Finalmente, se sientan las bases sobre las cuales se estableció la Ley General de Educación en 1994.

En el año 1994 con la Ley General de Educación y su decreto reglamentario 1860 se descentraliza la educación en Colombia y se concede la autonomía institucional para que los establecimientos educativos definan su Proyecto Educativo Institucional (PEI), organicen su currículo y el plan de estudios con base en las áreas obligatorias, optativas y los proyectos pedagógicos, que responda a los lineamientos consignados en la misma y que mejor respondan a las necesidades y especialidades del establecimiento y del contexto. Asimismo, organiza los niveles escolares, conforma el gobierno escolar, quitándole la potestad al rector de ser el único que tomaba las decisiones sobre el establecimiento educativo y crea el Sistema Nacional de Información.

La declaración de la educación como derecho fundamental y las orientaciones dadas por la Ley General de Educación promueven la aparición del PNDE, como apoyo a las reformas educativas

del país. Este se convierte en la carta de navegación para realizar las diversas transformaciones que en materia de educación se necesitan, además de incluir las diferentes acciones para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales en este campo (MEN, 1996; Congreso de la República de Colombia, 1994).

El primer PNDE, *La educación un compromiso de todos*, fue diseñado para el período (1996-2005) y tuvo como objetivo principal buscar la unidad nacional en torno a sacar adelante un proyecto educativo basado en la formación integral, enfocado en la construcción de un país democrático, crítico, participativo y pacífico, además de incorporar el desarrollo técnico, tecnológico y científico en pro del desarrollo de la humanidad (MEN, 1996); para ello se enfocó según Betancourt, Durán y Peñalosa (2014) en temas de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia.

El PNDE, *Un pacto social por la educación*, elaborado para el período (2006-2016) se enfoca en temas de cobertura, calidad, equidad, inclusión, eficiencia y pertinencia. Su objetivo principal fue similar al anterior: propiciar acuerdos entre el gobierno y los miembros de la sociedad con el fin de transformar la educación en beneficio de la población (MEN, 2007).

El PNDE, *El camino hacia la calidad y la equidad*, que inició en el año 2016 y está vigente hasta el año 2026, tiene como objetivo avanzar hasta contar con un sistema educativo de calidad que

impulse el desarrollo en material social y económico del país, además de contar con una sociedad que respete y reconozca las diferencias, cimentada en valores de justicia y equidad (MEN, 2017).

### **Renovación curricular punto de inflexión hacia la calidad educativa**

La transversalidad en el currículo es un componente pedagógico relevante, pues influye no solo en el contexto escolar, sino también sobre los actores que lo constituyen, suscitando diversos cambios relacionados con una transformación cultural, social y educativa, direccionados desde una gestión curricular apropiada pero renovada; de esta manera se evidencia la necesidad de una reconfiguración del currículo tradicional que propicie la relación e interacción entre escuela y sociedad, mitigando las diferentes brechas educativas inherentes, así pues la transformación curricular emerge como aporte a la educación holística, a los desafíos y necesidades educativas en el futuro próximo (Cardozo, Mejía y Álvarez, 2023).

Una renovación curricular pertinente y apropiada debe dar razón de: la adecuada cualificación docente, la motivación y el éxito integral de los educandos, la abolición de la deserción y repitencia, la ampliación de la cobertura educativa, la promoción automática, el mejoramiento continuo de la calidad educativa, la integración de todos los actores educativos del contexto en el proceso de renovación curricular dialógica y la trans-

formación de la realidad social y cultural.

La educación debe promover la liberación o emancipación del educador y el educando, como seres humanos empoderados que expongan su punto de vista crítico y reflexivo de la realidad en el contexto en el que viven, para de este modo contribuir a la transformación social de su entorno. Como consecuencia de esto, los actores educativos que creen necesario caminar en este sentido, deben influir de la manera más activa posible para que la educación sea el medio más adecuado para la transformación de la realidad vivida (Álvarez, Cardozo y Mejía, 2023).

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 5 de la Ley General de Educación de Colombia, con respecto a los fines de la educación, estos se orientan en proporcionar a los actores educativos las habilidades básicas necesarias, que les permitan ingresar al ámbito laboral, de tal modo que, puedan satisfacer sus necesidades más apremiantes; también estimular el interés por la adquisición de conocimiento, procurar el desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva, así como también el generar conciencia cultural, económica, social y ambiental (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, Congreso de la República de Colombia, 1994).

Según Arce (2016), desde 1990 el sistema educativo colombiano ha estado involucrado en diferentes cambios y reformas basados en ideas neoliberales. Es así como la Constitución Política de

1991 negó a la educación su carácter como derecho social y la definió como un derecho individual y un servicio público con función social; esta situación dejó la posibilidad abierta para que la educación se tildara como una actividad mercantilista. El Estado se presentó como garante del derecho de la persona, pero no del derecho de la colectividad nacional.

El PND de César Gaviria, *La Revolución Pacífica* (1990-1994), según el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 1991) planteó en su propuesta cambios en el sistema educativo orientados a la renovación curricular, los cuales fueron considerados en el capítulo tres: “la apertura educativa”, enfocados principalmente en la cobertura total de la educación, la calidad educativa, la modernización del sector educativo y en conformar nuevos mecanismos de financiación para la educación.

Por esta época el Magisterio a nivel nacional junto con otros sectores promueven la conformación de la Ley general de educación de 1994, la cual hizo contrapeso a este tipo de políticas educativas neoliberales propuestas en el DNP de 1991, centrándose en la organización del sistema educativo, del currículo, del plan de estudios, formación y capacitación de los educandos y educadores, organización de la carrera docente y estímulos, organización de las juntas de educación y de la autonomía escolar y curricular; con esto promoviendo a su vez la protección de los derechos adquiridos por docentes, estudiantes y en general por el sector edu-

cativo colombiano (Congreso de la República de Colombia, 1994, DNP, 1991).

Más adelante en los años (1994-1998), con el PND propuesto por Ernesto Samper, titulado *El salto social* y según el DNP (1995), algunas orientaciones sobre renovación curricular, se estipulan en el capítulo uno *El empleo y la educación*, en donde la educación transmite y produce conocimiento que genera ventajas a la población y posibilidades permanentes de desarrollos sólidos y versátiles, debido a lo anterior las propuestas de *El salto social* contemplan la educación como componente fundamental, no solo en su dimensión escolar, sino en los logros planteados en temas como el ambiente, el empleo, el desarrollo productivo, científico y tecnológico, la participación ciudadana, la equidad entre hombres y mujeres, la protección y desarrollo infantil, la paz.

Se destacan las políticas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, la competitividad del aparato productivo doméstico, y el desarrollo sostenible, considerados estos los tres pilares del plan de desarrollo analizado.

En la gestión de Andrés Pastrana con su PND denominado *Cambio para construir la paz* (1998-2002), y de acuerdo con el DNP (1998), en el capítulo tres *Un plan educativo para la paz*, este plan propone la articulación de una serie de proyectos que basados en procesos de participación, movilización y rendición de cuentas generen altas expectativas y el control de la ciudadanía sobre la edu-

cación, haciendo exigible el derecho a la calidad de la misma.

Posteriormente en el gobierno de Álvaro Uribe, se destaca su PND titulado *Hacia un Estado comunitario* (2002-2010), en donde como consta en el DNP (2003), en el literal C *Revolución educativa*, hace énfasis en la construcción de una sociedad más justa, de tal manera que para este periodo de tiempo el sistema educativo queda permeado por los intereses económicos y financieros del gobierno en curso.

Continuando con este recorrido por las principales reformas educativas en Colombia en relación a la renovación curricular, llega el momento de citar a Juan Manuel Santos, quien con su PND enmarcado dentro de la *Prosperidad para todos y Todos por un nuevo País* (2010-2018) y según el DNP (2011 y 2015), establece en el tomo I, capítulo III, literal B y en el tomo I, capítulo IV, acerca del *Mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollo de competencias* y en relación a *Colombia la más educada* que: - en el proceso de formación de estudiantes se deben desarrollar las competencias laborales, específicas y profesionales, así como también las competencias básicas matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas, que en conjunto permitan a los ciudadanos enfrentar los retos y la competitividad propias del siglo XXI, - la educación estructura los contenidos de la educación de acuerdo con las características de la población que se educa, es decir, que hace propuestas educativas flexibles y lo suficientemente retadoras en rela-

ción con las problemáticas globales, - los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en competencias tienen el potencial de mejorar el vínculo entre educación y trabajo, estableciendo nuevas vías desde la educación hacia el empleo y reduciendo algunas barreras del aprendizaje (aprender haciendo), - una formación de capital humano soportada en la pertinencia, que apunte al desarrollo continuo de las competencias, consolidara el enfoque por competencias.

De lo anterior se puede destacar el enfoque por competencias de la educación en donde se privilegian las competencias laborales, que hacen referencia a la capacidad para desarrollar un oficio; sobre las competencias básicas, es decir, se continúa enmarcando la educación hacia un ámbito economicista y/o mercantilista, dejando de lado el interés por el estudiante más vulnerable y convirtiéndolo en mano de obra económica al prevalecer la formación para el trabajo y desarrollo humano por sobre la educación en instituciones de educación superior esto reflejado en el acceso a la misma.

Por último, se analiza la renovación curricular llevada a cabo durante el gobierno de Iván Duque Márquez, quien con su PND *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad* (2018-2022) y según el DNP (2019), expresa con respecto al sistema educativo en el capítulo III, literal C, enfocado en “Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos” una inclinación hacia la gestión

del recurso humano, que busca mejorar la pertinencia de la educación y formación postmedia, así como contribuir al aumento de la productividad y competitividad, y fortalecer los vínculos con el sector productivo y social del país; esta estrategia propone nuevas herramientas para fomentar una mayor movilidad entre los diferentes niveles y modalidades del servicio público educativo, además de fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad de oferta de formación y establecer las bases para una política de aprendizaje permanente en la población.

Lo enunciado en el Decreto 230 de 2002 con respecto a la renovación curricular, en su Artículo 2°, Orientaciones para la elaboración del currículo. El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Es así como muchos de estos propósitos de renovación curricular, generalmente quedan muy bien escritos, pero no se llevan a la práctica, debido a la transición entre un gobierno y otro, también al plan de desarrollo entrante, la inequidad, desigualdad, falta de autonomía curricular y a las políticas que privilegian el bien particular sobre el general.

## **Metodología**

La investigación se lleva a la práctica con la revisión exhaustiva de textos relacionados con política educativa, de los PND y los PNDE, con el apoyo de la metodología cualitativa, que dispone de la revisión documental y el análisis hermenéutico para dar razón de la renovación curricular crítica como punto de partida y en consideración a las reformas educativas, que inciden de manera pertinente en la mejora de la calidad educativa en Colombia. De manera que, la investigación cualitativa se enfoca en entender e indagar los fenómenos, estudiándolos desde la perspectiva de los participantes en ambientes naturales y en contexto (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

La investigación cualitativa proporciona al investigador diversas herramientas, de tal manera que este logre adquirir una comprensión más amplia acerca del contexto en el cual está inmerso, promoviendo una apropiada interpretación de la realidad educativa investigada y orientada a la renovación curricular como punto de inflexión hacia la calidad educativa y en consideración de las reformas educativas desarrolladas en Colombia.

En relación con la revisión documental desarrollada cabe señalar que, favorece la compilación y elección de la información pertinente, por medio del estudio de documentos tales como: libros físicos y electrónicos, revistas de investigación, artículos provenientes de bases de datos y motores de búsqueda. Es

importante definir criterios para la óptima selección de la información, de modo que, se prioricen los datos más destacados y significativos para la investigación; de igual forma, se aplican filtros y palabras clave para optimizar la búsqueda, de manera que se conecten términos afines con, reforma educativa, renovación curricular, política educativa, política curricular y calidad educativa, conexos al tema de la investigación. Al respecto se determinan las pautas semánticas y de citación, precisando de esta forma la información trascendente e importante para poder establecer las categorías y subcategorías relevantes a la investigación (Gómez-Luna et al., 2014).

Puede agregarse que la hermenéutica se adopta no sólo como una herramienta para solucionar las incertidumbres de la interpretación textual, sino como una fuente de reflexión sobre la naturaleza y el problema de la comprensión interpretativa en sí misma, al respecto conviene decir que, la hermenéutica permite delimitar los fenómenos educativos e interpretar la realidad en contextos naturales, llevando a cabo procesos de reflexión sobre la naturaleza misma de las cosas, así como también promueve la comprensión de la literatura y del significado expresado (Sandín, 2003).

En consecuencia, entre las principales fases dispuestas en esta investigación, coherentes con el análisis hermenéutico planteado, están: la precisión del problema, la determinación de textos destacados, la validación de la literatura empleada, el análisis denso de los datos

obtenidos y sucesiva reflexión e interpretación textual.

## Resultados y discusión

La presente investigación llevó a cabo la pertinente revisión, análisis, reflexión e interpretación de los documentos

estudiados para poder entender los aportes más significativos y relevantes en consideración a las reformas educativas, la renovación curricular y su alcance en lo referente a calidad educativa de los PND y los PNDE entre los años 1958 a 2022 en Colombia. Los resultados se muestran en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Revisión documental: Reformas educativas y renovación curricular**

Autor	Tema - Subtema - Tiempo	Reformas educativas y aportes a la educación	Renovación curricular e interpretación
Arvone (1978)	Políticas educativas durante el Frente Nacional (1958-1974)	Durante el frente nacional, en el año de 1971, el ministro de educación, Luis Carlos Galán introdujo un proyecto de reforma educativa relacionado con la renovación curricular, altamente controvertido, tendiente a la expansión de las oportunidades educativas para los menos favorecidos tanto del sector urbano como del rural. El debate dado en el Congreso en torno a la reforma propuesta resaltó lo inadecuado del sistema educativo, que el mismo ministro de educación definió como un <i>instrumento de discriminación y privilegio</i> . La oposición a esta legislación por parte del sector privado, así como del partido del General Rojas ANAPO, y una preocupación creciente dentro del Frente Nacional por la crítica acerba contra sus políticas educativas pasadas, condujo a una derrota de esta reforma y eventualmente a la salida del ministro que promovió la idea de cambio para la educación colombiana.	Sin aportes significativos en cuanto a renovación curricular.

<p><b>DNP (1991)</b></p>	<p>PND de César Gaviria: <i>La Revolución Pacífica</i> (1990-1994)</p>	<p>Sin aportes significativos en cuanto a reforma educativa</p>	<p>En cuanto a la renovación curricular las políticas educativas centrales se enfocaron en:                  - lograr la cobertura total de la educación primaria y expandir masivamente la educación secundaria, - elevar la calidad de la educación en todos los niveles educativos, en donde se enfocaron los esfuerzos hacia la renovación curricular, revisando los programas académicos desde el séptimo grado al undécimo, se vinculan a los currículos la educación ambiental, la educación para la paz y la participación, la educación en tecnología y se fomenta la eliminación de estereotipos de género; - avanzar en la descentralización y modernización del sector educativo y - establecer nuevos mecanismos de financiación de la educación.</p>
<p><b>DNP (1995)</b></p>	<p>PND promovido por Ernesto Samper titulado <i>El salto social</i> (1994-1998)</p>	<p>Sin aportes significativos en cuanto a reforma educativa.</p>	<p>El enfoque hacia la renovación curricular de este plan se estipula en el capítulo uno “El empleo y la educación” orientada al mejoramiento del sistema educativo y vinculada a:                  - estrechas relaciones entre lo económico y lo social y entre estas dimensiones y la ambiental, - la universalización de la educación básica, - el mejoramiento de la calidad de la educación, la educación hace que la cultura se vuelva parte de la vida cotidiana, se desarrollan las capacidades creativas, se aprenden los patrones de comportamiento necesarios para una mejor vida en sociedad y se difunden los valores de respeto a la naturaleza.</p>

<p><b>DNP (1998)</b></p>	<p>PND                  gestionado                  por Andrés                  Pastrana                  denominado  <i>Cambio para                  construir la                  paz</i>                  (1998-2002)</p>	<p>Sin aportes significativos en cuanto a reforma educativa.</p>	<p>En el capítulo tres <i>Un plan educativo para la paz</i>, se hacen algunas aclaraciones con respecto a las estrategias del plan educativo como renovación curricular, en donde mediante programas y reformas legales pretenden superar los problemas del sistema educativo y enfrentar las necesidades más apremiantes, entre las cuales están: - brindar una educación básica de calidad enfocada al desarrollo de competencias básicas universales para todos los colombianos y colombianas, - establecer mecanismos de exigibilidad educativa tales como: institucionalizar el sistema nacional de evaluación de la calidad, definición de estándares curriculares, lineamientos curriculares y pedagógicos, convenio de logro educativo y evaluar los docentes y directivos con base en sus resultados.</p>
<p><b>MEN (1996),  MEN (2006),  MEN (2019)</b></p>	<p>PNDE <i>La educación un compromiso de todos</i> fue diseñado para el período (1996-2005)</p>	<p>Dentro de sus principales logros están la descentralización de la educación, el fortalecimiento de la institución educativa mediante la reafirmación de la autonomía escolar, la integración de diferentes establecimientos para dar continuidad al ciclo escolar y el fortalecimiento del gobierno escolar mediante la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.  No obstante, al finalizar su vigencia se evidenció que se debía trabajar aún más por alcanzar las metas en: la universalización de la educación inicial, básica y media, el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la educación, la equidad educativa, la definición de una política de atención a la primera infancia y el</p>	<p>Sin aportes significativos en cuanto a renovación curricular.</p>

		fomento de la investigación, la ciencia y la tecnología, entre otros.	
<b>DNP (2003)</b>	PND construido por Álvaro Uribe y titulado <i>Hacia un Estado comunitario</i> (2002-2010)	Sin aportes significativos en cuanto a reforma educativa.	En el literal C <i>Revolución educativa</i> , con relación al sistema educativo y a la renovación curricular aclara: - ampliar la cobertura en educación preescolar, básica, media y superior con atención prioritaria a la población más vulnerable y teniendo en cuenta la población desplazada, - promover la educación técnica y tecnológica, - mejorar la calidad de la educación preescolar, básica, media y superior a través de los planes de mejoramiento, el aseguramiento de la calidad y el estímulo a la investigación en la educación superior, así como una mayor coherencia de esta con los niveles básico y medio, y con el sector productivo en el contexto regional, - mejorar la eficiencia del sistema educativo, teniendo en cuenta el cumplimiento de objetivos del sistema nacional de educación.
<b>MEN (2007), Betancourt, Duran y Peñaloza (2014), MEN (2019)</b>	PNDE <i>Un pacto social por la educación</i> , elaborado para el período (2006-2016).	Con este plan, se fortaleció la idea de que él mismo, era un referente obligatorio para diseñar diferentes estrategias educativas a nivel nacional, territorial y local. Una novedad de este PNDE es que incorporó indicadores enfocados en un sistema educativo de calidad: “[...] <i>Primera infancia, educación básica y media, educación superior, resultados de pruebas nacionales e internacionales, formación de los docentes, fortalecimiento del sistema administrativo e inversión de recursos en educación</i> ” (Betancourt, Duran y Peñaloza, 2014:25). Sin embargo, pese a las buenas intenciones este PNDE solo se puso en marcha cinco años después de su elaboración por cambio de	Sin aportes significativos en cuanto a renovación curricular.

		gobierno nacional y dejó un gran tema pendiente: el cumplimiento del pleno derecho a la educación en los diferentes rincones del país y su balance final recibió el desalentador nombre de: <i>Segunda oportunidad desaprovechada</i> .	
<b>DNP (2011),</b>  <b>DNP (2015)</b>	PND propuesto por Juan Manuel Santos enmarcado dentro de la <i>Prosperidad para todos y Todos por un nuevo País</i> (2010-2018)	Sin aportes significativos en cuanto a reforma educativa.	En el tomo I, capítulo III, literal B y en el tomo I, capítulo IV, acerca del <i>Mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollo de competencias</i> y en relación a <i>Colombia la más educada</i> , se establece: (1) fortalecer procesos y programas diferenciados y contextualizados para el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, (2) fortalecer y expandir los programas transversales: educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación ambiental y educación para el ejercicio de los derechos humanos; (3) garantizar y fortalecer el desarrollo de competencias afectivas, cognitivas, físicas y sociales para la primera infancia; (4) fortalecer el desarrollo de competencias genéricas en educación superior y formación para el trabajo y desarrollo humano; (5) consolidar el Sistema Nacional de Evaluación en la medición por competencias; (6) fomentar la acumulación de capital humano calificado con una mayor capacidad productiva, acorde con los objetivos trazados en materia de desarrollo económico; (7) fortalecer el uso y apropiación de las TIC y del bilingüismo; (8) sistema educativo con estándares de calidad; (9) transformación de currículos ampliados y prácticas pedagógicas, promo-

			viendo de este modo en la educación una perspectiva economicista y/o mercantilista.
<b>DNP (2019)</b>	PND formulado por Iván Duque Márquez realizando un <i>Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad</i> (2018-2022)	Sin aportes significativos en cuanto a reforma educativa.	El capítulo III, literal C, se enfoca en la <i>Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos</i> centrando su atención en: - la educación inicial con enfoque de atención integral, en el marco de la Ley 1804 de 2016, - la educación básica, se buscará mejorar la calidad de los aprendizajes y asegurar el tránsito efectivo desde la primaria hacia la secundaria, a la luz de una educación inclusiva, - la política pública educativa para la educación preescolar, básica y media se encamina hacia el reconocimiento del rol de los docentes y directivos docentes como líderes y agentes de cambio para el avance de la calidad; al fortalecimiento de competencias para la vida, al incremento de la Jornada Única de manera progresiva y con calidad; al aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones de aprendizajes como un elemento transversal de las prácticas pedagógicas; y a la promoción de entornos escolares protectores, - la educación media es uno de los niveles que presenta menor cobertura, por tanto, se proponen acciones orientadas al incremento del acceso y al favorecimiento de la calidad, de tal forma que este nivel sea más atractivo y pertinente para los jóvenes colombianos, además, se suma un fuerte componente socioemocional y de orientación socio ocupacional, con el fin de favorecer el tránsito hacia la

			educación superior, así como estrategias para fortalecer el acompañamiento situado a docentes.
<b>MEN (2017),</b>  <b>MEN (2019)</b>	PNDE <i>El camino hacia la calidad y la equidad</i> , que inició en el año 2016 y está vigente hasta el año 2026.	Para alcanzar dicho objetivo, plantea diez desafíos estratégicos enfocados en: la regulación del derecho a la educación mediante diálogos nacionales con diferentes miembros de la comunidad académica del país, la articulación del sistema educativo participativo y descentralizado iniciando por regular la educación inicial y haciendo obligatoria la educación hasta el nivel superior, el establecimiento de lineamientos curriculares generales que permitan trazar metas comunes que potencien el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la ética y los valores en los estudiantes del país, la definición de una política clara de formación de docentes a través del fortalecimiento de la Universidad Pedagógica Nacional y de la definición de planes, programas y acciones que garanticen la calidad y pertinencia de los diferentes ciclos de formación, también, la transformación del paradigma que ha dominado la educación hasta el momento a través del cambio del modelo pedagógico, del fomento de la creatividad, la innovación y la investigación, dentro y fuera de las aulas de clase, haciendo uso de diferentes herramientas tecnológicas y de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las prácticas pedagógicas, por último, la formación en las diferentes competencias ciudadanas que fortalecen la educación para la paz, la equidad, la inclusión, el respeto y la convivencia pacífica.	Sin aportes significativos en cuanto a renovación curricular.

<p><b>Cifuentes y Camargo (2016)</b></p>	<p>Historia de las reformas educativas en Colombia</p>	<p>En los últimos años del siglo XXI se dio en la educación básica una planificación técnica de la educación, con la cual se pasó del trabajo conceptual articulado a planes de estudio globales enfocados en el desarrollo social, además, a estrategias enfocadas en mejorar los indicadores de cobertura y eficiencia. Asimismo, se reforman las escuelas normales y se crea el programa Escuela Nueva para atender la educación rural.</p>	<p>Sin aportes significativos en cuanto a renovación curricular.</p>
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2024) a partir de la revisión documental

Del análisis mostrado en el cuadro 1, se observa como las propuestas enfocadas en el mejoramiento de la educación y dirigidas hacia la población más vulnerable y necesitada son las más criticadas, menos apoyadas y estigmatizadas simplemente porque prevalecen los intereses particulares sobre los generales en todo el sistema político colombiano; por tales razones la educación en este contexto representa un recurso de poder junto con el dominio económico y el control de los medios de comunicación para el robustecimiento de la élite dominante; al final del Frente Nacional los sistemas elitistas existentes, el social y educativo en este caso, no solo seguían intactos sino robustecidos.

Además, se observa que a través del tiempo los diferentes gobiernos han visto la necesidad de realizar reformas educativas con relación a la renovación curricular y en pro de mejorar la calidad del servicio prestado, en donde como lo menciona el Decreto 088 de 1976, se

pretendía: - precisar en los currículos, por grados y niveles, a través de los centros experimentales pilotos, los objetivos particulares contenidos y métodos que correspondan el medio rural y urbano en las distintas regiones del país, - evaluar permanentemente los programas curriculares durante todo el proceso de su ejecución y desarrollo (evaluación formativa), - determinar, conjuntamente con el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos especiales *Francisco José de Caldas* COLCIENCIAS, las investigaciones prioritarias para el mejoramiento cualitativo de la educación y fomentar su realización en las universidades y demás entidades especializadas.

De este modo se evidencia cómo la renovación curricular se centra en definir los objetivos, contenidos, métodos, en la evaluación permanente de los programas curriculares y con base en todo esto, poder contribuir al mejoramiento cualitativo de la educación, lo que a

pesar de ser una buena intención no pasa de ser y convertirse en una propuesta más de las mencionadas anteriormente, debido a la falta de continuidad y apoyo por parte del gobierno en curso para esa época.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1996, los establecimientos educativos que ofrecen la educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional (Congreso de la República de Colombia, 1994, Presidencia de la República, 1996)

El currículo adoptado por cada establecimiento educativo debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes parámetros: a) Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la Ley 115 de 1994; b) Las normas técnicas, tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, u otros instrumentos para la calidad, que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional; c) Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En consideración a lo anterior, se evidencia como la renovación curricular se sigue definiendo por parte del gobierno, como simples instrumentos (planes de estudio) que ayudarán a la formación integral, además se pone en duda el concepto de autonomía escolar, pues aunque aparece dentro de la Ley 115 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994), se ve claramente que esa autonomía de las instituciones educativas está ligada a lo que *establezca el Ministerio de Educación Nacional*, además a lo que *debe tener en cuenta y ajustarse a algunos parámetros, estándares y lineamientos*, lo que a su vez genera la estandarización y descontextualización de la educación en Colombia.

En términos de calidad, la renovación de la educación en Colombia ha sido enmarcada en términos mercantilistas, pues según Montes, Gamboa y Lago (2013), cuando los intereses económicos soportan los procesos educativos, se comprende la calidad de la educación desde indicadores de eficiencia y eficacia, es decir, que la calidad educativa está inmersa dentro de diferentes intereses economicistas particulares que priman sobre el beneficio general que la educación le puede ofrecer a la población más vulnerable; además Beresaluce (2008, citado en Montes Gamboa y Lago, 2013, Ministerio de Educación Nacional, 2010), hacen énfasis en las propuestas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en donde la educación de calidad es la que: *asegura a todos los*

*jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta.* De aquí que este concepto pretenda incluir a toda la población sin distinción alguna y ser pilar para la generación de futuras políticas educativas y curriculares que incidan de manera pertinente en el desarrollo del sistema educativo del país.

El concepto de calidad educativa está directamente relacionado con la generación de políticas educativas pertinentes y contextualizadas a nivel local, regional y nacional, en donde los intereses mercantilistas no sean la prioridad, sino que la prioridad sea, todos los que se benefician del sistema educativo colombiano y no solo la élite economicista.

Se hace necesario y urgente promover políticas curriculares que ostenten la reconstrucción del sistema educativo colombiano y su posterior reconfiguración con la ayuda de la renovación curricular crítica, impulsando un futuro prometedor, inclusivo y posible para las futuras generaciones de individuos pensantes.

## Conclusiones

Las diferentes reformas educativas colombianas que se han dado en el tiempo, orientadas principalmente a beneficiar a los menos favorecidos tanto del sector urbano como del rural, no han tenido mayor efecto debido a que los intereses políticos no contemplan el bien general como una prioridad; han enmarcado la educación como un *instrumento*

*de discriminación y privilegio*, haciendo de las renovaciones curriculares un instrumento de control y segregación para las poblaciones más vulnerables.

Con el paso del tiempo, los resultados de las reformas educativas en el caso colombiano, no han sido tan significativos ni pertinentes, pues tienden a presentar más retrocesos que avances de manera frecuente, lo que lleva a pensar que los verdaderos efectos de las políticas reformistas en consideración a la construcción de la educación, no han tenido como finalidad el sistema educativo, sino su institucionalidad, beneficios particulares y hasta personales, viciando de esta manera el proceso de renovación curricular que profesan en los planes nacionales decenales de educación y en los planes nacionales de desarrollo.

Las intenciones presentadas en cada uno de los planes nacionales de desarrollo de los presidentes que gobernaron Colombia en determinada época, iniciando en el año 1970, época permeada por lo sucedido en el frente nacional y hasta el año 2022, tienden a justificar las modificaciones jurídicas e institucionales dentro del sistema educativo colombiano, culminando estas propuestas con su transformación en políticas públicas, que como se observó en el desarrollo de la problemática sucedida en esos años, no suplen las necesidades reales presentadas por las personas para las cuales se supone que están diseñadas este tipo de políticas educativas, las cuales deben modificarse de tal manera que favore-

can una visión de futuro diferente y que en verdad aporten al desarrollo de toda la población como seres humanos y sobre todo, que los vincule como parte del Estado colombiano.

Los resultados de las reformas en relación con la renovación curricular van más allá de las cifras obtenidas en dichos periodos de gobierno; hacen parte del conjunto de creencias de las sociedades y de los marcos de reconfiguración de las mismas, sirviendo de manera egoísta a sectores sociales específicos, limitando su confrontación con la realidad vivida en el sistema educativo, anulando la formulación de alternativas que contribuyan al beneficio general de la mayoría de la población y por supuesto, disminuyendo el efecto de la renovación curricular pertinente y real que necesita el sistema educativo de Colombia.

La calidad educativa está estrechamente relacionada con la creación de políticas educativas apropiadas y adaptadas a nivel local, regional y nacional, en este sentido, es crucial que los intereses comerciales y de protección a la élite económica, no tengan prioridad sobre el bienestar de todos los beneficiarios del sistema educativo colombiano.

## Referencias bibliográficas

Álvarez, Neidy; Cardozo, Jonatan y Mejía, Sandra. (2023). Posturas del paradigma socio-crítico como aportes a la educación y gestión educativa en Colombia. **Revista Dialogus**. N° 10, pp. 119-133.

Disponible en: <https://doi.org/10.37594/dialogus.v1i10.678>  
<https://revistas.umecit.edu.pa/index.php/dialogus/article/view/678>. Recuperado el 02 de enero de 2024.

Arce, Diofanto. (2016). **Análisis crítico de la reforma del sistema educativo colombiano 1990-2014**. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México. Disponible en: <https://1library.co/document/zke1lj1z-analisis-critico-reforma-sistema-educativo-colombiano.html>. Recuperado el 21 de enero de 2024.

Arvone, Robert. (1978). Políticas educativas durante el Frente Nacional 1958-1974. **Red académica-Universidad Pedagógica Nacional**. Vol. 1, N° 1, pp.1-30. Disponible en: <https://doi.org/10.17227/01203916.4933>. Recuperado el 07 de febrero de 2024.

Asamblea Nacional Constituyente (1991). **Constitución Política de Colombia**. Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia, 6 de julio de 1991. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>. Recuperado el 08 de febrero de 2024.

Betancourt, Luisa; Durán, Marlfor y Peñaloza, Luis. (2014). **Educación y capacidades humanas en**

- Colombia: una comparación de los planes decenales de 1996-2005 y 2006-2016.** (Tesis grado-pregrado). Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/772/>. Recuperado el 21 de enero de 2024.
- Cardozo, Jonatan; Mejía, Sandra y Álvarez, Neidy. (2023). La transformación curricular: Un paradigma emergente como aporte a la educación holística. **Revista Dialogus.** N° 11, pp. 88-106. Disponible en: <https://revistas.umecit.edu.pa/index.php/dialogus/article/view/1136>. Recuperado el 08 de enero de 2024.
- Cifuentes, José y Camargo, Aura. (2016). La historia de las reformas educativas en Colombia. **Cultura Educación y Sociedad.** Vol. 7, N° 2, pp. 26-37. Disponible en: [10.17981/cultedusoc.07.2.2016.2](https://10.17981/cultedusoc.07.2.2016.2). Recuperado el 12 de enero de 2024.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). **Ley General de Educación.** 8 de febrero de 1994, diario oficial No 41.214, Bogotá, Colombia. Disponible en: [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf). Recuperado el 27 de enero de 2024.
- Cuevas, Yazmín. (2017). **Reforma educativa 2013. Evaluación, Política y Actores.** Primera edición, NEWTON, Edición y Tecnología Educativa. México, D.F.
- Departamento nacional de planeación. (1991). **La revolución pacífica-Plan de desarrollo económico y social-César Gaviria (1990-1994).** Bogotá, Colombia. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/gaviria\\_Estrategias\\_del\\_plan1.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/gaviria_Estrategias_del_plan1.pdf). Recuperado el 10 de febrero de 2024.
- Departamento nacional de planeación. (1995). **El salto social-Plan de desarrollo económico y social-Ernesto Samper (1994-1998).** 2 de junio de 1995, Bogotá, Colombia. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Samper\\_fundamentos\\_plan.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Samper_fundamentos_plan.pdf). Recuperado el 10 de febrero de 2024.
- Departamento nacional de planeación. (1998). **Cambio para construir la paz-Plan de desarrollo económico y social-Andrés Pastrana (1998-2002).** Bogotá, Colombia. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastrana2\\_Compromisos\\_Fundam.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastrana2_Compromisos_Fundam.pdf). Recuperado el 10 de febrero de 2024.
- Departamento nacional de planeación. (2003). **Hacia un Estado comunitario-Plan de desarrollo económico y social-Álvaro Uribe (2002-2010).** 26 de junio de 2003, Bogotá, Colombia. Disponible

- en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/Ley812\\_de\\_2003.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/Ley812_de_2003.pdf). Recuperado el 10 de febrero de 2024.
- Departamento nacional de planeación. (2011). **Prosperidad para todos-Plan de desarrollo económico y social-Juan Manuel Santos (2010-2014)**. Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>. Recuperado el 10 de febrero de 2024.
- Departamento nacional de planeación. (2015). **Todos por un nuevo País-Plan de desarrollo económico y social-Juan Manuel Santos (2014-2018)**. Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/todos-por-un-nuevo-pais-2014-2018-juan-manuel-santos.aspx>. Recuperado el 10 de febrero de 2024.
- Departamento nacional de planeación. (2019). **Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad-Plan de desarrollo económico y social-Iván Duque Márquez (2018-2022)**. Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf>. Recuperado el 10 de febrero de 2024.
- de Zubiría, Julián. (2021). La Constitución de 1991 y el derecho a la educación en Colombia. **Revista 100 días**. N° 102, pp. 1-12. Disponible en: <https://www.revistaciendiascinep.com/home/la-constitucion-de-1991-y-el-derecho-a-la-educacion-en-colombia/>. Recuperado el 23 de enero de 2024.
- Gómez-Luna, Eduardo; Fernando-Navas, Diego; Aponte-Mayor, Guillermo y Betancourt-Buitrago, Luis. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. **Revista DYNA**. Vol. 81, N° 184, pp. 158-163. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/496/49630405022.pdf>. Recuperado el 06 de enero de 2024.
- Hernández-Sampieri, Roberto y Mendoza, Christian. (2018). **Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta**. Primera edición, McGraw Hill Education, México.
- Ministerio de Educación Nacional. (1996). **Plan Decenal de Educación 1996-2005**. 23 de febrero de 1996, Bogotá, Colombia. Disponible en: [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85242\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85242_archivo_pdf.pdf). Recuperado el 27 de enero de 2024.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). **Balance del Plan Decenal de Educación 1996-2005. La educación un compromiso de todos**. Agosto de 2006, Bogotá,

- Colombia. Disponible en: [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-107820\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-107820_archivo_pdf.pdf). Recuperado el 27 de enero de 2024.
- Ministerio de Educación Nacional. (2007). **Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016**. Disponible en: <https://planipolis.iiep.unesco.org/es/2006/plan-nacional-decenal-de-educaci%C3%B3n-2006-2016-pnde-4500>. Recuperado el 27 de enero de 2024.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). **Foro Nacional de la Calidad Educativa 2010: El reto es consolidar el sistema de calidad educativa**. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-242097.html>. Recuperado el 28 de enero de 2024.
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). **Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad**. Noviembre de 2017. Disponible en: [https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-392871\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-392871_recurso_1.pdf). Recuperado el 27 de enero de 2024.
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). **Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026**. Septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.studocu.com/co/document/universidad-de-santander/herramientas-digitales/articles-392916-recurso-1/31035196>. Recuperado el 27 de enero de 2024.
- Montes, Alexander; Gamboa, Audin y Lago Carmen. (2013). La educación básica en Colombia: una mirada a las políticas educativas. **SABER, CIENCIA y Libertad**. Vol. 8, N° 2, pp. 143-157. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5104991>. Recuperado el 28 de enero de 2024.
- Presidencia de la República. (1976). **Decreto 088**. Por el cual se reestructura el sistema educativo y se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional. 22 de enero de 1976, diario Oficial No. 34.495, Bogotá, Colombia. Disponible en: [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-102584\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-102584_archivo_pdf.pdf). Recuperado el 03 de febrero de 2024.
- Presidencia de la República. (1996). **Decreto 1860**. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. 5 de agosto de 1996, diario oficial No. 41.473, Bogotá, Colombia. Disponible en: [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles172061\\_archivo\\_pdf\\_decreto1860\\_94.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf). Recuperado el 03 de febrero de 2024.

Presidencia de la República. (2002).  
**Decreto 230.** Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. 11 de febrero de 2002, Bogotá, Colombia.

Sandín, María. (2003). **Investigación Cualitativa En Educación. Fundamentos y Tradiciones.** Primera edición, McGraw-Hill/Interamericana de España, S. A. U. Universidad de Barcelona.